RESOLUCIÓN CGR Nº 1206. -

POR LA CUAL SE AUTORIZA LA ENMIENDA A DEL CONTRATO CGR/BID Nº 01/12 SUSCRITO CON ARMANDO HERMOSILLA MARTÍNEZ, QUE MODIFICA EL PLAZO, Y EL MONTO DEL CONTRATO, EN EL MARCO DEL "PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA II", COOPERACIÓN TÉCNICA NO REEMBOLSABLE ATN/SF-10751-PR FINANCIADA POR EL BANCO INTERAMERICANO DE DESARROLLO (BID).

Asunción, - 6 DIC. 2012

VISTO: El Artículo 281 de la Constitución Nacional y el Artículo 1º de la Ley Nº 276/94 "Orgánica y Funcional de la Contraloría General de la República", que consagran la autonomía funcional y administrativa de la Contraloría General de la República, la Carta Convenio de Cooperación Técnica No Reembolsable ATN/SF-10751-PR, suscrita entre la Contraloría General de la República y el Banco Interamericano de Desarrollo (BID) el 05 de junio de 2008, la Ley Nº 3671 del 22 de diciembre de 2008; y,

CONSIDERANDO: La Resolución CGR Nº 271/12 "POR LA CUAL SE AUTORIZA LA SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO DIRECTO DEL CONSULTOR ARMANDO HERMOSILLA MARTÍNEZ COMO ESPECIALISTA DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES DE LA UNIDAD EJECUTORA DE PROYECTOS DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA, A SER FINANCIADO CON EL APORTE LOCAL ELEGIBLE POR EL CONVENIO ATN/SF-10751-PR, COOPERACIÓN TÉCNICA NO REEMBOLSABLE DEL BANCO INTERAMERICANO DE DESARROLLO (BID)".

La Resolución CGR Nº 353/12 "POR LA CUAL SE MODIFICA EL ART. 1º DE LA RESOLUCIÓN CGR Nº 271/12 ".

El correo electrónico de fecha 06/12/12, remitido por el Especialista en Modernización del Estado del Banco Interamericano de Desarrollo (BID), en cual se emite la No Objeción a la Enmienda A del Contrato CGR/BID Nº 1/12, suscrito entre la Contraloría General de la República y Armando Hermosilla Martínez.

POR TANTO: en uso de sus facultades y atribuciones,

EL CONTRALOR GENERAL DE LA REPÚBLICA

R E S U E L V E:

Art. 1º Autorizar la Enmienda A del Contrato CGR/BID Nº 1/12, suscrito con Armando Hermosilla Martínez, con la ampliación del plazo de la contratación hasta el 31 de

...///

\\\...

diciembre de 2012, y del monto del contrato CGR/BID Nº 1/12 hasta la suma de guaraníes cuarenta y tres millones seiscientos mil (Gs. 43.600.000) IVA incluido, a efectos de la consultoría "Especialista en Adquisiciones y Contrataciones de la Unidad Ejecutora de Proyectos, en el marco del Programa de Fortalecimiento Institucional de la Contraloría General de la República II.

Art. 2º Comunicar a quienes corresponda, y cumplido, archivar.

ALFREDO DAVID BARÚA M.
Secretario General

OSCAR RUBÉN VELÁZQUEZ GADEA
Contralor General
de la República

ORVG/UEP/ng